

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 16 de abril del 2015, de la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se notifica al interesado, propuesta de resolución del expediente dirigido al desalojo forzoso y recuperación de vivienda titularidad de dicha Agencia.*

Habiendo resultando infructuosas el intento de notificación de la propuesta de resolución del expediente DAD-SE-2014-0010 dirigido al desalojo forzoso y recuperación de vivienda titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), sita en C/ Luces de Bohemia, 3, 2.º A, de Sevilla (Grupo SE-0903/Cuenta 101/Finca núm. SC\_052253), seguido contra doña Desiré Cotán Cortés, mediante el presente Anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP y PAC), se comunica que se con fecha 19 de enero de 2015, por el Instructor del expediente se ha dictado la mencionada propuesta de resolución.

Todo ello al objeto que la interesada pueda comparecer en las dependencias de la Gerencia Provincial de dicha Agencia en Sevilla (C/ San Gregorio, núm. 7 de Sevilla), y tomar conocimiento de la propuesta dictada, consultar el expediente y, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la presente publicación y formular las alegaciones que considere oportuno en relación con la misma.

Contra la presente propuesta de resolución, al ser un acto de trámite, no cabe la interposición de recurso alguno. Ello sin perjuicio de que pueda interponer el que estime procedente, así como alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme al artículo 107.1 de la LRJAP y PAC.

Sevilla, 16 de abril de 2015.- El Director de Administración General, Francisco Javier Hidalgo Guzmán.